

## COMISIÓN PERMANENTE

### Dictámenes

- 3** De la Primera Comisión, por el que se exhorta a la Segob y la Sagarpa a reforzar de manera coordinada las acciones y estrategias contra la delincuencia organizada para garantizar la seguridad de los trabajadores del campo y sus familias
- 21** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al Congreso de Quintana Roo a evaluar en el ámbito de sus atribuciones la pertinencia de integrar el Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil local
- 31** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al Sistema Nacional de Protección Civil a fortalecer las campañas de prevención que informen a la sociedad sobre las medidas correspondientes en casos de urgencia o desastre
- 45** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a garantizar en la prestación de los servicios de albergues condiciones de estancia digna, sanitarias, de esparcimiento y de seguridad
- 55** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las acciones contra la delincuencia e inseguridad en el Metro y el Metrobús
- 67** De la Primera Comisión, por el que se reconoce el trabajo en defensa de los migrantes mexicanos a escalas nacional e internacional de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México
- 79** De la Primera Comisión, por el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia de Baja California Sur que informe sobre los avances en la investigación de la muerte del ciudadano Silvestre de la Toba Camacho
- 93** De la Primera Comisión, por el cual se solicita al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, la PGR y la Fiscalía General de Veracruz que informen sobre las medidas y acciones adoptadas contra la violencia de género y la protección de las mujeres

**Pase a la página 2**

## Anexo B

**Miércoles 10 de enero**

- 105** De la Primera Comisión, por el cual se exhorta a las entidades federativas con declaratoria de alerta de violencia de género a difundir la información general y estadística sobre los casos de violencia de género para promover la transparencia de estos datos
- 115** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a fortalecer las estrategias en materia de seguridad para combatir la incidencia de delitos en el transporte público
- 127** De la Primera Comisión, por el cual se exhorta al gobierno de Chihuahua a fortalecer la estrategia de seguridad que evite el incremento de los delitos de alto impacto en la entidad
- 141** De la Primera Comisión, por el que se exhorta al delegado en Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, a reforzar las medidas de seguridad pública



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a enviar a esta soberanía en un plazo no mayor de diez días hábiles un informe respecto a la inseguridad de las familias dependientes del campo mexicano y las principales afectaciones al sector por el crimen organizado, suscrita por el senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

### II. CONTENIDO

A.-En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente: Que históricamente, el campo mexicano ha sido el sustento de millones de familias y una de las actividades fundamentales para la economía nacional. La diversidad de ecosistemas, regiones y climas le han permitido tener una gran variedad de productos agrícolas, convirtiéndolo en uno de los sectores más importantes para el país. Es una herencia milenaria de las culturas prehispánicas, que forma parte de la identidad nacional, ya que muchas costumbres y tradiciones se fusionan con los productos del campo. Los trabajadores agrícolas son aquellos hombres y mujeres que siembran y cultivan el campo y cosechan sus productos, quienes dan sustento a sus familias y alimentan a un sector importante de la población.

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

Datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), señalan que la participación de la agricultura en el producto interno bruto (PIB) nacional “es de 4 por ciento, pero su incidencia en el desarrollo económico y social del país es mayor, pues prácticamente toda la producción de alimentos se origina en este sector (incluyendo la pesca), siendo fundamental en la seguridad alimentaria, el costo de vida y el ingreso real del conjunto de la población”. Sin embargo, existe evidencia de que la aportación del campo en la economía nacional, en términos reales, es mucho mayor;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

Sagarpa ha señalado que los productos agrícolas son la base de un gran número de actividades comerciales e industriales, en razón de ello, su contribución sectorial al PIB se estima supera el nueve por ciento.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2015, señalan que:

- \* En México la población mayor de 15 años de edad ocupada como trabajador agrícola es de 5 millones 538 mil 979 personas. De éstas, 56 por ciento son agricultores y 44 por ciento trabajadores agrícolas de apoyo (peones o jornaleros).
- \* Entre los trabajadores agrícolas, 89 por ciento son hombres y 11 por ciento mujeres: en los agricultores es mayor la población masculina, pues son 91 hombres y nueve mujeres por cada 100 de estos ocupados. Entre los trabajadores agrícolas de apoyo, 15 de cada 100 son mujeres.
- \* La edad promedio de los trabajadores agrícolas es de 41.7 años; en los hombres es de 41.9 y en las mujeres de 39.8 años.
- \* Los trabajadores agrícolas se distribuyen por toda la geografía nacional, especialmente en las entidades de Veracruz de Ignacio de la Llave (12.1 por ciento), Chiapas (11.9 por ciento), Puebla (11.1 por ciento), Oaxaca (9.1 por ciento), Guerrero (7.4 por ciento) y Michoacán de Ocampo (7.1 por ciento), que en conjunto concentran 58.7 por ciento de estos ocupados en el país.
- \* Respecto del total de ocupados, la proporción de trabajadores agricultores a nivel nacional es de 10.7 por ciento.
- \* Los trabajadores agrícolas cuentan con 5.9 años de escolaridad en promedio, lo que equivale a tener casi terminada la primaria. Las mujeres trabajadoras



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

agrícolas están ligeramente por debajo del promedio con 5.5 años de escolaridad y en los hombres este promedio es de 5.9 años.

\* La distribución por niveles educativos muestra que de cada 100 trabajadores agrícolas, 50 cuentan con estudios de primaria, 26 de secundaria, nueve de nivel medio superior, dos más con estudios superiores y los restantes no tienen escolaridad.

\* Entre los trabajadores agrícolas, predominan los que son subordinados y remunerados con 42 por ciento, seguidos por los que trabajan por su cuenta con 36.9 por ciento y los que no reciben remuneración con 16.2 por ciento; sólo 4.9 de ellos emplean a otros trabajadores.

\* Las personas ocupadas como trabajadores agrícolas laboran en promedio 37 horas a la semana; los hombres promedian 38 y las mujeres 30 horas, lo que indica que estas laboran en promedio tiempo parcial, en tanto que los primeros lo hacen por tiempo completo

\* El trabajador agrícola gana en promedio 18.5 pesos por hora trabajada. Los empleadores son los que perciben más por hora con 36.1 pesos; por el contrario, los que trabajan por su cuenta son los que tienen el ingreso promedio más bajo con 11 pesos.

\* De cada 100 agricultores, 36 reciben hasta un salario mínimo, 17 más de uno hasta dos salarios mínimos, 12 más de dos o hasta más de cinco salarios mínimos, y 35 los que no reciben ingresos.

Estas cifras permiten comprender la importancia que tiene el campo para la economía nacional, la dependencia de miles de mexicanas y mexicanos a esta actividad económica es tal, que de ello depende sus ingresos, su salud,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus familias.

Refiere que lamentablemente, el clima de inseguridad y violencia que mantiene a México bajo una crisis social y que inicialmente se reflejó dentro de ciertas regiones del país, y de manera particular en zonas urbanas o semi rurales, en donde delitos como la extorsión, el secuestro y el robo, incidían en la actividad económica y en la tranquilidad de ciudadanos de clase alta y media, así como a comercios y grandes empresas. Sin embargo, la falta de una estrategia de seguridad eficaz, ha ocasionado que estas problemáticas se hayan extendido a otros sectores de la economía y a otras regiones del país, tal es el caso del campo mexicano.

Desde hace varios años los trabajadores del campo han denunciado el asedio por parte de integrantes del crimen organizado. Líderes de agrupaciones y asociaciones de campesinos han hecho público que “sin financiamiento y asolados por la extorsión del crimen organizado, muchos productores sólo cultivan para el autoconsumo, porque no están en riesgo la cosecha y la tierra, sino la vida”.<sup>3</sup> Los grupos criminales han impuesto el pago de cuotas y han controlado el precio de diversos productos, el pago de cosechas e incluso manipulan toda su comercialización. En el mismo sentido, desde hace años han denunciado que el pago de cuotas lo han impuesto “a toda la producción agrícola. Los jornaleros deben entregar 20 de los 80 pesos de su salario diario. Los dueños de la tierra pagan 120 pesos por cada hectárea de cultivo al mes, además de un mínimo de mil pesos por hectárea de maíz, y las bodegas deben entregar al menos 100 pesos por cada tonelada de este grano”.<sup>4</sup>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

El escenario se repite en varias entidades federativas y en todas las regiones de cultivo de diversos productos, al grado que “comunidades enteras se están desbaratando por la violencia. Es una realidad que está afectando, quizá todavía más que los desastres naturales en términos de su impacto a largo plazo; se hace mención de Michoacán, pero cuando uno va a Guerrero y a zonas de Oaxaca, son estados paradigmáticos de la crisis del tejido local social”. Recientemente, el presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA) dio a conocer que “anualmente el campo mexicano sufre de un quebranto de más de dos mil 220 millones pesos en granos, maquinaria, equipos, fertilizantes, camiones y otros insumos, obra del crimen organizado”.<sup>6</sup> Dichas pérdidas representan el 0.5 por ciento de la producción nacional, aunque no existen cifras exactas de la afectación de las actividades del crimen organizado sobre el campo mexicano.

C. Concluye el proponente al señalar que: Lamentablemente, la falta de instrumentos confiables impide conocer la situación real de la afectación del crimen organizado al campo mexicano. La situación de los campesinos en sí misma es difícil en razón de la falta de apoyos gubernamentales para la producción y comercialización de sus productos, aunado a esto, la presión del crimen organizado empeora las condiciones de vida de los trabajadores del campo y sus familias. En este sentido, el punto de acuerdo tiene por objeto exhortar a las secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días naturales, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano; asimismo, para que refuercen las acciones en materia de





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

seguridad en zonas de cultivo de todo el país, a fin de garantizar el bienestar de los trabajadores del campo y sus familias.

La situación del campo mexicano por sí misma es complicada, si bien no existe la voluntad política para sacar de la pobreza a este sector de la economía, lo mínimo que el gobierno federal puede hacer es garantizarles las condiciones necesarias que les brinden seguridad y tranquilidad, para que al menos, puedan vivir en paz.

D. De conformidad con lo anterior, formula el siguiente:

#### Punto de Acuerdo

*Único.* La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada:

- a) *Envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a diez días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.*
- b) *Refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.*

C. Derivado de lo anteriormente expuesto, esta comisión considera pertinente atender la preocupación de las familias afectadas, y formula es presente dictamen al tenor de las siguientes:

### III. CONSIDERACIONES



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión considera oportuno mencionar como antecedente que, el 2 de diciembre de 1842, el presidente Nicolás Romero expidió el decreto por el que se creó la Dirección General de Industria. Bajo la coordinación de esta área, durante mucho tiempo, se realizaron funciones relacionadas con el fomento de las actividades agropecuarias, siendo el primer antecedente de una institución con la atribución de dirigir y organizar la política del campo. Su inminente transformación por el paso del tiempo, la llevó a convertirse, en una Secretaría de Estado necesaria para proteger los intereses de todos los trabajadores de la tierra y detonar este espacio productivo estratégico para la economía nacional.

En la actualidad, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se encuentra en uno de los mejores momentos de su gestión, como resultado de una balanza comercial agroalimentaria superavitaria, pero sobre todo, debido al gran posicionamiento que nuestros productos han encontrado en los mercados internacionales. La política agroalimentaria emprendida por la SAGARPA, tiene visión y objetivos



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

claros, que han hecho del sector agroalimentario, uno de los motores principales del país.

Gracias a esta política, nuestro país es uno de los más grandes exportadores en el sector agroalimentario en todo el mundo, quedando respaldados sus productos, por la gran confianza de los consumidores internacionales, al haber aprobado los más altos estándares sanitarios. Si a ello sumamos la gestión realizada por la SAGARPA en el ámbito internacional y la diversificación de mercados para posicionar nuestros productos, hablamos de que en los últimos años se han logrado concretar acuerdos comerciales en beneficio de México.

En la presentación del Atlas Agroalimentario 2017, el 28 de noviembre de 2017, se ratificó que el campo es un sector que crece al doble en comparación con la economía nacional, señalando que nuestro país tiene el potencial para ubicarse en una mejor posición en el ranking mundial como productor de alimentos, donde al término de la presente administración, se pasará del décimo segundo al onceavo lugar, en el plano internacional. Con solidez y constante progresividad, el sector agroalimentario demuestra la fuerza que tiene para impulsar la economía nacional, actualmente el sector agroalimentario se mantiene como uno de los principales motores de la economía nacional, con una estabilidad y fortaleza única y constante encaminada a aprovechar el máximo potencial de México.

D. Por otra parte, consideramos pertinente mencionar que de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Gobernación, el despacho de, entre otros los siguientes asuntos: formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la Administración Pública Federal; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos; proponer en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional; y efectuar, en coordinación con la Procuraduría General de la República, estudios sobre los actos delictivos no denunciados e incorporar esta variable en el diseño de las políticas en materia de prevención del delito; auxiliar a las autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, que soliciten apoyo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en la protección de la integridad física de las personas y la preservación de sus bienes; reforzar, cuando así lo soliciten, la tarea policial y de seguridad de los municipios y localidades rurales y urbanas que lo requieran, intervenir ante situaciones de peligro cuando se vean amenazados por aquellas que impliquen violencia o riesgo inminente; promover la celebración de convenios entre las autoridades federales, y de éstas, con las estatales, municipales y del Distrito Federal competentes, en aras de lograr la efectiva coordinación y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el combate a la delincuencia; así como establecer acuerdos de colaboración con instituciones similares, en los términos de los tratados internacionales, conforme a la legislación; proponer al Consejo Nacional de Seguridad Pública el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

**DICTAMEN 1**

desarrollo de políticas orientadas a prevenir el delito y reconstituir el tejido social de las comunidades afectadas por fenómenos de delincuencia recurrente o generalizada, y aplicarlas en coordinación con las autoridades competentes federales, estatales y municipales; fomentar la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales y, por conducto del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en los delitos del fuero común; promover y facilitar la participación social para el desarrollo de actividades de vigilancia sobre el ejercicio de sus atribuciones en materia de seguridad pública; y atender de manera expedita las denuncias y quejas ciudadanas con relación al ejercicio de estas atribuciones;

En el artículo 35 de ese mismo ordenamiento, se dispone que a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación corresponde el despacho de, entre otros, los siguientes asuntos: formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo rural, a fin de elevar el nivel de vida de las familias que habitan en el campo, en coordinación con las dependencias competentes; promover el empleo en el medio rural, así como establecer programas y acciones que tiendan a fomentar la productividad y la rentabilidad de las actividades económicas rurales; y coordinar las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos locales para el desarrollo rural de las diversas regiones del país.

Al respecto, es menester precisar que coincidimos en la importancia que tiene el campo para la economía nacional, ya que miles de mexicanas y mexicanos en esta actividad económica, obtienen sus ingresos, de los cuales depende su salud, alimentación y en general, el bienestar propio y de los integrantes de sus



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

### DICTAMEN 1

familias; y que el clima de inseguridad y violencia en México, inciden en la actividad económica.

Con base en lo anterior esta Comisión considera atendible la propuesta presentada, coincidiendo con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar a las Secretarías de Gobernación y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, de manera coordinada, envíen a esta soberanía, en un plazo no mayor a quince días hábiles, un informe respecto de la situación de inseguridad en que se encuentran las familias que dependen del campo mexicano y las principales afectaciones por parte del crimen organizado al sector.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

**DICTAMEN 1**

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en el marco de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada refuercen las acciones y estrategias de combate a la delincuencia organizada a fin de garantizar la seguridad y la integridad de los trabajadores del campo y sus familias.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a  
10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

DICTAMEN 1

## PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			
 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA	 SEN. JESUS BURGOS GARCIA		











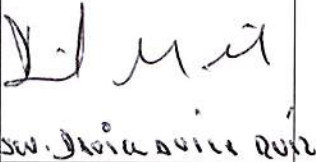



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

**DICTAMEN 1**

INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A REFORZAR LAS ACCIONES DE COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.

**DICTAMEN 1**





 <b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO</b> INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia, de la Comisión Permanente para el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Congreso de Quintana Roo a adecuar su legislación vigente, considerando al Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil Local y expedir, en su caso, una normativa dirigida a regular el sector, suscrita por el Diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, el presente dictamen al tenor de los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

En sesión plenaria de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 20 de diciembre de 2017, el diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del PRI, registró la Proposición materia del presente dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

En la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente dictó trámite a la Proposición, turnándola a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, para el análisis y dictamen correspondientes.

## II. CONTENIDO

El proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“De acuerdo con la Real Academia Española, un bombero es una persona que tiene por oficio extinguir incendios y prestar ayuda en otros siniestros, como pueden ser inundaciones, derrames de sustancias peligrosas, fugas de gas, así como salvar vidas humanas y de animales.*

*El 22 de agosto de 1873, en Veracruz fue creado el primer cuerpo de bomberos del país, la ciudad de México en enero de 1922 se expidió el primer reglamento que regulaba a esta institución y fue hasta 1951 que se le otorgo el carácter de “Heroico” por decreto presidencial.*

*De acuerdo con el Consejo Nacional de Protección contra Incendios, en México los incendios aumentan significativamente a una tasa del 10 por ciento anual, siendo uno de los más altos en los últimos años.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

### DICTAMEN 3

*Tan solo en las tres ciudades más pobladas del país: México, Guadalajara y Monterrey, en 2016 se registraron arriba de 30 mil incendios, lo cual provocó la muerte de más de 3 mil personas y daños por 4.8 billones de pesos, lo anterior de acuerdo a la Asociación Mexicana de Jefes de Bomberos (AMJB) y a las instituciones de seguros.*

*Los cuerpos de bomberos en el país se han organizado y actuado en algunas ocasiones con los recursos que obtienen administrativamente de los ayuntamientos, donaciones de patronatos o asociaciones civiles y excepcionalmente en el caso de la Ciudad de México en el que se encuentra reconocido como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios de acuerdo a la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ahora Ciudad de México.”*

Concluye al señalar que:

*“En la entidad federativa que represento el problema es más evidente toda vez que la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo no tiene contemplado en su articulado al cuerpo de bomberos ni hace mención de ellos, actualmente los municipios cuentan con un reglamento que ayuda a regular a este organismo de manera local, sin embargo es de gran importancia que exista un marco jurídico que brinde certeza y seguridad a los quintanarroenses que arriesgan su vida como bomberos.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

Con lo anterior, formula el siguiente:

### ***Punto de Acuerdo***

***Único.*** *Se exhorta al Congreso del Estado de Quintana Roo para que, en el ámbito de sus atribuciones realicen adecuaciones a su legislación vigente y se contemple al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo, y en su caso se expida una Ley dirigida a regular este sector tan importante para la sociedad, lo anterior para dar certeza jurídica e identidad a los Quintanarroenses que desempeñan esta gran labor.*

### **III. CONSIDERACIONES**

La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

### DICTAMEN 3

Esta dictaminadora, una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide plenamente con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente realizar algunas modificaciones para solicitar, con pleno respeto al principio de división de poderes y a la Soberanía de las entidades federativas conforme a lo que establecen los artículos 39, 40, 41 y 49 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al Congreso de Quintana Roo evalúe la pertinencia de adecuar su legislación vigente, para contemplar al Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil Local, y/o expedir, en su caso, una normativa dirigida a regular el sector en el marco de sus atribuciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, presenta a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el presente Dictamen con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al H. Congreso del Estado de Quintana Roo para que en el ámbito de sus atribuciones evalúe la pertinencia de integrar al Heroico Cuerpo de Bomberos en la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

1.2

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLA AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			





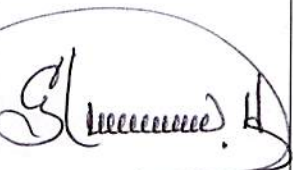



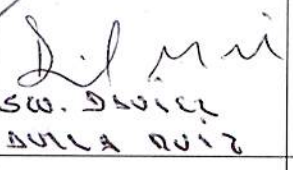

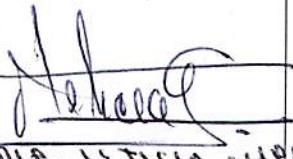


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLE AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE	 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA		
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE	 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO		
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE









### PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:

Gobernación, Puntos Constitucionales, y Justicia.

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL H. CONGRESO DE QUINTANA ROO A QUE EVALÚE LA PERTINENCIA DE ADECUAR SU LEGISLACION VIGENTE, Y SE CONTEMPLÉ AL H. CUERPO DE BOMBEROS EN LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.

DICTAMEN 3


  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al CENAPRED, a realizar una campaña nacional de prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad, en lo referente a sismos, a la desmitificación del “triángulo de la vida” y otras acciones sin fundamento técnico, que pueden ocasionar perjuicio a quienes las practican, suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Los riesgos presentes en nuestro territorio forman obstáculos al bienestar de la población, complejizan el aprovechamiento de nuestros recursos y posicionan un reto a las instancias gubernamentales encargadas de hacerles frente. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) incluye entre sus consideraciones para la prevención y el estudio a los siguientes riesgos: inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas, ciclones tropicales, bajas temperaturas, nevadas, sismos, susceptibilidad de laderas, tsunamis, sustancias inflamables, sustancias tóxicas y residuos mineros.<sup>1</sup> Cada región, entidad federativa y municipio es más susceptible a experimentar uno sobre otro, algunos de forma conjunta, o en distintas periodicidades. Los riesgos potenciales son tan diversos como lo es el territorio.*

*A pesar de lo presente que pueden ser percibidos, tanto el gobierno como la sociedad civil cuentan con herramientas conocidas para hacerles frente. La prevención, pilar de nuestras*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

*prácticas en materia de protección civil,<sup>2</sup> ha sido por décadas la guía con la cual se han construido las políticas públicas en la materia. La actual administración federal ha hecho avances considerables en materia de prevención,<sup>3</sup> pero lo cierto es que aún quedan grandes espacios en los cuales progresar.<sup>4</sup>*

*De acuerdo a estudios recientes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ha experimentado un incremento de desastres naturales (precedidos por riesgos naturales identificados) cuatro veces mayor que el resto de los países en la OCDE.<sup>5</sup> El sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre, en tanto, ha pasado a convertirse en el desastre más mortífero que México ha experimentado en lo que va del siglo.<sup>6</sup> En su conjunto, desde el año 2000, el Cenapred ha registrado más de 8 mil defunciones y casi 28 millones de damnificados a causa de desastres naturales ocurridos en territorio nacional.<sup>7</sup>*

*El reporte presentado por la OCDE en 2013 no solo realizó un análisis de la condición actual del sistema de protección civil, también aventuró posibles soluciones para aquellas áreas donde fueron encontradas deficiencias. Yves Leterme, adjunto del secretario general del organismo hizo un llamado a que México incrementara sus capacidades preventivas y las situase al mismo nivel de los esfuerzos más recientes de coordinación intergubernamental.<sup>8</sup> Adicionalmente, mencionó que era necesario que las autoridades reforzaran los esfuerzos por*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

*controlar el crecimiento urbano sin control y el uso inapropiado de suelos que presentasen riesgos potenciales.<sup>9</sup>*

*[...]Una campaña de prevención también debe de procurar, como complemento a las acciones recomendadas, un contenido donde se desmitifique a las acciones potencialmente nocivas que la población puede haber adoptado desde la desinformación. Un ejemplo claro, al menos en el caso mexicano, ha sido la adopción generalizada del llamado “triángulo de la vida”.*

*Recientemente, el Cenapred ha iniciado mayores esfuerzos de desmitificación sobre esta y otras “técnicas” a raíz de los sismos del 19 de septiembre.<sup>12</sup> Carlos Valdés González, director del Cenapred, enfatizó en entrevista con El Universal que el llamado “triángulo de la vida” no solo no funciona en México, sino que tiene el potencial de ser letal en caso de ser usado durante un verdadero sismo. Las construcciones mexicanas son demasiado pesadas, construidas con materiales como ladrillo y concreto, como para que dicha técnica pudiese funcionar. La práctica, aun así, ha perdurado en la población como “sabiduría” popular, situación verdaderamente riesgosa para quienes decidan seguir el consejo.”*

**B.** Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

*“El artículo 3o. de la Ley General de Protección Civil establece que “los tres niveles de gobierno tratarán en todo momento que los programas y estrategias dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos de organización y funcionamiento de las instituciones de protección civil se sustenten en un enfoque de gestión integral del riesgo”.<sup>13</sup>*

*El artículo 7o. de esta misma legislación, en tanto, define en sus fracciones II y III, que el Poder Ejecutivo federal es responsable (en materia de protección civil) de “promover la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos en el desarrollo local y regional, estableciendo estrategias y políticas basadas en el análisis de los riesgos, a fin de evitar la construcción de riesgos futuros y la realización de acciones de intervención para reducir los riesgos existentes”;<sup>14</sup> y de “contemplar, en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, recursos para el óptimo funcionamiento y operación de los Instrumentos Financieros de Gestión de Riesgos a que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a fin de promover y apoyar la realización de acciones de orden preventivo; así como las orientadas tanto al auxilio de la población en situación de emergencia, como la atención de los daños provocados por los desastres de origen natural”.<sup>15</sup>*

*Adicionalmente, su artículo 19o. otorga a la coordinación ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil la atribución de “difundir entre las autoridades correspondientes y la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

*población en general los resultados de los trabajos que realice, así como toda aquella información pública que tienda a la generación, desarrollo y consolidación de una cultura nacional en la materia, con las reservas que correspondan en materia de transparencia y de seguridad nacional”;<sup>16</sup> y de “fomentar en la población una cultura de protección civil que le brinde herramientas que en un momento dado le permitan salvaguardar su vida, sus posesiones y su entorno frente a los riesgos derivados de fenómenos naturales y humanos. Para esta tarea, debe considerarse el apoyo de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil que cuenten con una certificación de competencia y que esté capacitada para esta actividad”.<sup>17</sup>*

**C. Concluye el proponente al señalar que:**

*“Finalmente, el artículo 23o. define que “el Centro Nacional [de Prevención de Desastres] es la institución técnica-científica de la Coordinación Nacional de Protección Civil encargada de crear, gestionar y promover políticas públicas en materia de prevención de desastres y reducción de riesgos a través de la investigación, el monitoreo, la capacitación y la difusión. [...]”.<sup>18</sup>*

**D. Con lo anterior, formula el siguiente:**

**“Punto de Acuerdo:**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

*Único.* Se exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres, de acuerdo con lo fundamentado en el artículo 3; artículo 7, en sus fracciones II y III, artículo 19, fracciones VI y XVII; y el artículo 23 de la Ley General de Protección Civil, a realizar una campaña nacional de prevención que informe a la sociedad en su conjunto sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad, en lo referente a sismos, a la desmitificación del “triángulo de la vida” y otras acciones sin fundamento técnico que pueden ocasionar perjuicio a quienes las practican.”

**III. CONSIDERACIONES**

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Primera Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con el planteamiento del proponente en cuanto a la necesidad de contar con



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

campañas que cuenten con aval técnico especializado en cuanto a la prevención de desastres y en específico respecto a los sismos.

Lo anterior a fin de establecer medidas que puedan ser practicadas por la sociedad en general con la supervisión de autoridades de protección civil y personal capacitado para ello en los simulacros.

Dichas medidas tendrían como objetivo que en los simulacros toda persona conozca las medidas y lugares de protección, que pudieran utilizar en caso de presentarse un movimiento telúrico.

D. Cabe señalar que conforme a la página de internet oficial del CENAPRED (Centro Nacional de Prevención de Desastres), “los **sismos** son las vibraciones de la **tierra** ocasionadas por la propagación en el interior o en la superficie de ésta, de varios tipos de ondas. **Terremoto** o temblor son sinónimos de la palabra **sismo**.

Los **sismos** ocurren porque la **tierra** está cubierta por una capa rocosa conocida como litosfera, con espesor hasta de 100 km, la cual está fragmentada en grandes porciones llamadas **placas tectónicas**. La movilidad de éstas ocasiona que en los bordes, donde las **placas** hacen contacto, se generen esfuerzos de fricción que impiden el desplazamiento de una respecto a la otra. Si dichos esfuerzos sobrepasan la resistencia de las rocas, o se vencen las fuerzas friccionantes, ocurre una ruptura violenta y la liberación repentina de la **energía** acumulada.”



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

**En caso de SISMO...**

**PREPÁRATE antes**

- Prepara tu plan familiar de protección civil
- Organiza y participa en simulacros de evacuación
- Identifica las zonas de seguridad
- Revisa las instalaciones de gas y luz
- Almacena alimentos no perecederos y agua

**ACTÚA durante**

- Aleja te de ventanas y objetos que puedan caer
- Conserva la calma y ubícate en la zona de seguridad
- Corta el suministro de gas y electricidad
- Aleja te de postes, cables y marquesinas
- Estacionate alejado de edificios altos

**REVISAS después**

- Revisa las condiciones de tu casa
- No enciendas cerillos o velas hasta asegurarte que no hay fugas de gas
- Utiliza el teléfono sólo para emergencias
- Mantente informado, no propagues rumores y atiende las recomendaciones de las autoridades
- Recuerda que se pueden presentar réplicas, por lo que es importante mantenerse alerta

**En los últimos 200 años en México han ocurrido...**

- 75** sismos relevantes por los daños o pérdidas que generaron, de éstos,
- 60** tuvieron magnitud mayor o igual a 7.

**La aplicación rigurosa de los reglamentos de construcción reduce la posibilidad de daños y pérdidas humanas y materiales.**

**Infórmate**

- Sistema Nacional de Protección Civil  
[www.gob.mx/proteccion-civil](http://www.gob.mx/proteccion-civil)
- Centro Nacional de Prevención de Desastres  
[www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)
- Servicio Sismológico Nacional  
[www.ssn.unam.mx](http://www.ssn.unam.mx)

Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Con base en lo anterior, esta Comisión considera que en materia de prevención en específico de sismos, las campañas en la materia tendrían que llevarse a cabo de manera conjunta por el Sistema Nacional de Protección Civil, el CENAPRED y el Servicio Sismológico Nacional.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al CENAPRED, al Sistema Nacional de Protección Civil y al Servicio Sismológico Nacional, para que en el marco de sus atribuciones realicen una campaña nacional de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección en casos de desastre o emergencia, dando prioridad en lo referente a sismos. Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección Civil, para que en el marco de sus respectivas atribuciones fortalezcan las campañas nacionales de prevención que informe a la sociedad sobre las diversas medidas de protección civil en caso de desastre o emergencia, priorizando lo referente a sismos.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la  
Unión, a 10 de enero de 2018.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.3

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

## PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. DOLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			


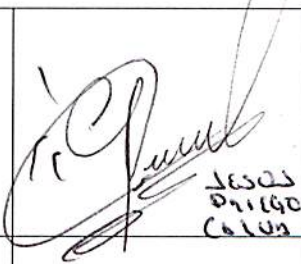


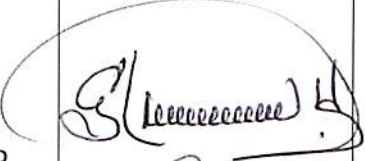

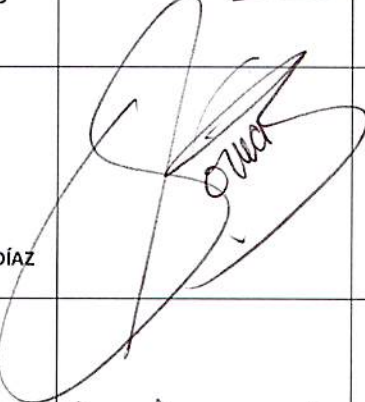

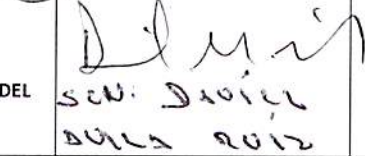

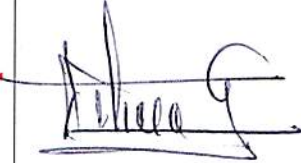


PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

DICTAMEN 4

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE	 JESÚS PRIEGO COLÓN		
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE	 SEN: DAVID RUIZ		
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES FORTALEZCAN LAS CAMPAÑAS NACIONALES DE PREVENCIÓN SOBRE LAS DIVERSAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE O EMERGENCIA.

**DICTAMEN 4**

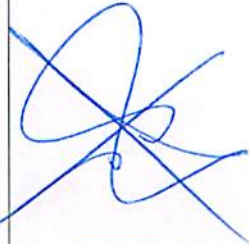
  <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO</b> INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

DICTAMEN 5

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a garantizar en la prestación de los servicios de albergues condiciones de estancia digna, sanitarias, de esparcimiento y de seguridad, suscrita por senadores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha jueves 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

DICTAMEN 5

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a garantizar en la prestación de los servicios de albergues condiciones de estancia digna, sanitarias, de esparcimiento y de seguridad, suscrita por senadores del Grupo Parlamentario del PRI”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El gobierno de la Ciudad de México dispone de diversos espacios para el resguardo y protección temporal de las personas que por alguna situación no cuentan con una vivienda. En estos espacios de acuerdo con las autoridades capitalinas, además de brindar un lugar para dormir, también se suministran alimentos y medicamentos a la ciudadanía que padece desnutrición y alguna enfermedad con el objeto de preservar su integridad y salud...”*

*No obstante, a pesar de esta numerosa red, se han denunciado una serie de irregularidades, entre las que destacan las siguientes:*

- Se identificaron albergues que no fueron abiertos al público.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

**DICTAMEN 5**

- *Se encontraron espacios de alojamiento temporales que no cumplen con los estándares mínimos de salubridad.*
- *Sin planeación y sin tomar en consideración su accesibilidad, se autorizó su uso como albergues durante las secuelas de los sismos del pasado mes de septiembre, documentándose incluso, malos tratos y nulas actividades de recreación para los damnificados.*
- *Se observó un acceso limitado y hasta la prohibición de este, a personas en situación de calle.*
- *La mayoría de los albergues de la Ciudad de México carecen de personal médico y psicológico que brinden los primeros auxilios a la población.*
- *Incluso, organizaciones de la sociedad civil han manifestado que dichos albergues no cumplen con los estándares internacionales en la materia.*

*Por si esto no fuera suficiente, existen indicios de presuntos desvíos de recursos públicos, el gobierno de la Ciudad de México ha destinado fuertes cantidades de dinero durante fenómenos naturales, sin que se pueda constatar los insumos mínimos en dichos albergues...”*

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**ÚNICO.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, lleve a cabo las*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

**DICTAMEN 5**

*acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios en los albergues de la demarcación bajo condiciones de estancia digna, entre ellas sanitarias, de esparcimiento y seguridad, ante el incremento de denuncias públicas sobre presuntas extorsiones, poca higiene, y maltratos hacia damnificados de los sismos del pasado mes de septiembre, personas en situación de calle y otros grupos vulnerables.”*

**III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que el conjunto de estas anomalías debilitan la libre ejecución de los derechos humanos, de la salud, educación, trabajo, de seguridad personal, e incluso de la integridad física de los ciudadanos.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que los diversos espacios para el resguardo y protección temporal de las personas son fundamentales e





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

**DICTAMEN 5**

indispensables para la protección de las personas ante las inclemencias climáticas, por ello es menester que dichos albergues cuenten con los insumos necesarios para garantizar una estancia digna a los sectores vulnerables de la población, y se avale ante todo el respeto a sus derechos humanos; sancionando a los servidores públicos que pretendan ejercer los bienes públicos sin escrúpulos, afectando con ello a los ciudadanos que lo pudieran llegar a requerir.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, titular del poder ejecutivo de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones ejerza las políticas públicas necesarias para garantizar la prestación de los servicios en los albergues de su jurisdicción, bajo condiciones dignas, higiénicas, y de seguridad, lo anterior al haberse señalado presuntas anomalías, poca sanidad, y actitudes ofensivas contra damnificados, o personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

DICTAMEN 5

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del gobierno de la Ciudad de México, para que en el marco de sus respectivas atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios en los albergues de la demarcación bajo condiciones de estancia digna, entre ellas sanitarias, de esparcimiento y seguridad.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a  
10 de enero de 2018*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.4

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

DICTAMEN 5

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO</b> PRESIDENTE			
 <b>DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN</b> SECRETARIA			
 <b>DIP. FEDERICO DÖRING CASAR</b> SECRETARIO			
 <b>DIP. OLGA CATALÁN PADILLA</b> SECRETARIA			
 <b>SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA</b> INTEGRANTE	<i>De. Verónica GEB</i>		
 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b>	 <i>Sen. Enrique Burgos</i>		



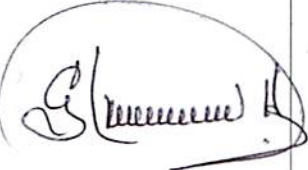

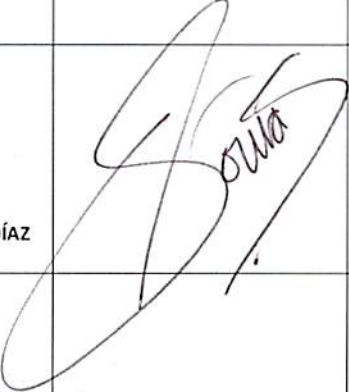

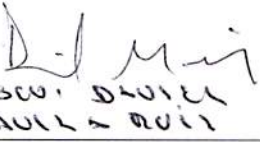





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

DICTAMEN 5

INTEGRANTE			
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	 DIP. LETICIA AYDARDO GARCÍA		
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES			







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A GARANTIZAR, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALBERGUES, CONDICIONES DE ESTANCIA DIGNA.

**DICTAMEN 5**

INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a continuar y reforzar las acciones contra la delincuencia e inseguridad en el Metro y el Metrobús, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha jueves 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia el día viernes 5 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Se exhorta al gobierno de la Ciudad de México a continuar y reforzar las acciones contra la delincuencia e inseguridad en el Metro y el Metrobús, a cargo de la senadora Mariana Gómez del Campo Gurza”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El panorama actual en materia de seguridad pública y justicia es complejo, la sociedad ha perdido credibilidad en las corporaciones policiacas, por la falta de capacidad y efectividad al momento de combatir la delincuencia; México está viviendo una crisis social, y la falta de identidad por parte del ciudadano que se ha ido desarrollando a través de los años, principalmente por la pésima impartición y calidad en (la) educación escolar y familiar (las cuales no) están rindiendo frutos.*

*De acuerdo a la página Animal Político: “En el país, según los datos oficiales, se denunciaron 160 mil 802 robos de todo tipo, lo que equivale a una tasa 130 casos por cada cien mil habitantes. Pero en la Ciudad de México, se registraron 23 mil 304 robos que representan una tasa de 265 atracos por cien mil*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

**DICTAMEN 6**

*habitantes. Es decir, la probabilidad de sufrir un asalto en la Ciudad de México es dos veces mayor que en el resto del país. En comparación con el primer trimestre de 2016, el número de asaltos en la ciudad se disparó más de 27 por ciento. Esto se debe a que en los primeros tres meses del año pasado en la Ciudad de México se registraron cinco mil robos menos respecto a los reportados en el mismo periodo de 2017.”*

*Las denuncias por robo a pasajeros del Metro que fueron las de mayor incremento en la Ciudad de México, pasaron de 102 denuncias en 2016, a 279 denuncias en 2017.*

*El subprocurador de Averiguaciones Previas, Guillermo Terán, señaló que tan sólo en los meses de junio y julio han llegado a tener hasta diez eventos de robo al día en el interior del Metro.*

*De acuerdo con la página de internet José Cárdenas; “Trabajos operativos y de investigación de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría capitalina, revelaron que las líneas del sistema de Transporte Colectivo Metro más peligrosas durante octubre de 2017 fueron la 1, 2, 3, 9 y B”.*

*Las principales estaciones donde se ha notado un incremento en el índice de denuncias por robo, son principalmente las más concurridas tal es el caso de la estación Pantitlán de la Línea 1, Pino Suárez en la Línea 2 y Centro Médico en la Línea 3; y los objetos más robados son celulares, carteras y mochilas.*

*Los robos que se presentan en el Metro de la Ciudad de México, en su gran mayoría suelen ser sin violencia, en comparación con*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

**DICTAMEN 6**

*los robos que últimamente se han suscitado en el Metrobús ya que este tipo robos aunque se presentan en menor cantidad; vienen acompañados de amenazas con arma de fuego, violencia física y verbal.*

*La Línea 6 del Metrobús que corre de Villa Aragón a El Rosario, recientemente ha sufrido dos asaltos con violencia en los últimos meses; uno de ellos se llevó a cabo en la estación Norte 59, en donde cuatro tipos con armas de fuego amagaron a los pasajeros y huyeron antes de llegar a la siguiente estación; y a pesar que cada una de las estaciones cuenta con un policía y distintas formas de que el chofer de la unidad pueda informar a las autoridades en el caso de encontrarse en peligro, éstas resultan insuficientes para garantizar la seguridad de los usuarios.*

*De acuerdo al periódico El Universal, tan sólo de enero a octubre de 2017 se registraron 294 asaltos en el Metrobús, lo que representa 29.4 asaltos mensuales, superando los 237 casos registrados durante 2016.”*

**C.** Con lo anterior, formula el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**PRIMERO.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, para que continúe y refuerce las acciones encaminadas a combatir la delincuencia e inseguridad mediante la*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

**DICTAMEN 6**

*implementación de videocámaras dentro de las unidades del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús, así como la implementación de operativos con agentes policiacos encubiertos, a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios.*

**SEGUNDO.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México para que investigue y, en su caso, desarticule a bandas delictivas que pudieran operar dentro de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.”*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

**DICTAMEN 6**

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que es de vital importancia fortalecer los operativos de seguridad implementados en este tipo de transporte, ya que las instalaciones en comento son de suma importancia, debido a que millones de ciudadanos las utilizan para trasladarse de sus domicilios a su centro de trabajo.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que es necesario fortalecer las acciones de seguridad con las que cuenta el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús, ya que se obtiene un mayor beneficio social al ser el medio para transportar personas con mayor capacidad; además, porque es el sistema de transporte que incide más en la Ciudad de México, al reducir el tráfico vehicular, los tiempos, los costos de viaje y la contaminación ambiental.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar al Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa titular del poder ejecutivo de la Ciudad de México, y al Licenciado Edmundo Porfirio Garrido Osorio, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el marco de sus atribuciones refuercen las acciones encauzadas a combatir la delincuencia e inseguridad en el Sistema de transporte, así como la implementación de operativos a fin de salvaguardar la seguridad e integridad de los usuarios. A la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México se le conmina a agilizar las indagatorias pertinentes, a fin de ubicar y procesar a las bandas delictivas que operan en las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, y a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que en el marco de sus respectivas atribuciones fortalezcan las acciones para combatir la delincuencia e inseguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a  
10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

1.5

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Handwritten signature in green ink]</i>		
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA	<i>[Handwritten signature in black ink]</i>		
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Handwritten signature in blue ink]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature in red ink]</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE	 SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA		
 DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE			
 DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE			
 SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE	 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO		
 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		











PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
*Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia*  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REFORZAR LAS ACCIONES CONTRA LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD EN EL METRO Y EL METROBÚS.

DICTAMEN 6

  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			










PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, resuelve nominar a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México (REDODEM), para recibir el Premio Nobel de la Paz 2018, suscrita por diputados integrantes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“En noviembre pasado, Olaf Njølstad, secretario del Comité Noruego del Nobel hizo la invitación escrita al Congreso de la Unión de México para nominar candidatos al Premio Nobel de la Paz 2018 fijando la fecha límite el día 31 de enero próximo, misma que tendrá que realizarse vía electrónica en el formato de propuesta de nominación.*

*Considerando la realidad migratoria en México como país expulsor, de tránsito, de retorno y de acogida de personas migrantes, conscientes de la necesidad de hacer visible la situación que enfrentan quienes acumulan vulnerabilidades, atentos a la grave crisis de derechos humanos que ello significa y claros en la necesidad de reconocer a las organizaciones sociales mexicanas que trabajan para atenuar el sufrimiento y dolor de los hombres, mujeres, niñas, niños y ancianos de cualquier nacionalidad es que proponemos que la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (Redodem) sea nominada por este honorable Congreso de la Unión para recibir el Premio Nobel de la Paz 2018.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El prestigio y la popularidad que tiene el Premio Nobel de la Paz sobresale dado que es considerado el Premio más importante a nivel internacional que reconoce la preservación de la paz en el mundo. Desde el año 1960 el Comité del Premio Nobel de la Paz ha incrementado el número de galardonados a favor de los derechos humanos dentro de los que destacan: Martin Luther King Jr. (1964), Andrei Sakharov (1975), Adolfo Pérez Esquivel (1980), Aung San, Suu Kyi (1991), y Rigoberta Menchú (1992). Esta categoría del Nobel es la única nominada por externos al Comité Noruego de la Paz, quienes con base en las nominaciones emitidas por externos realizan una preselección para finalmente emitir su resolución.*

*La Redodem, surge como propuesta en 2009 por el Servicio Jesuita a Migrantes México, en conjunto con algunos albergues y casas de migrantes que operan desde hace más de dos décadas en México, cuyo objetivo es la conformación de una Red integradora a lo largo del país que registra y documenta de manera sistemática el tránsito de las personas migrantes por México, haciendo énfasis en las agresiones y violaciones a sus derechos humanos.*

*La Redodem se define apartidista, sin fines de lucro y religiosamente imparcial; no contempla la inclusión de actores*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

**DICTAMEN 7**

*nacionales de índole gubernamental o empresarial, ni de organismos internacionales.*

*El trabajo estadístico de la Redodem da cuenta del comportamiento y variación de la migración a través de informes anuales (2014, 2015 y 2016) con información cualitativa de la realidad de agresiones, xenofobia, vulnerabilidad y violaciones a los derechos humanos en tránsito por México, visibilizando la realidad social resultado de la implementación de estrategias del Estado mexicano.*

*La Redodem registra y documenta la situación de las personas migrantes que transitan por el país, con datos sociodemográficos de las personas migrantes que acudieron a alguno de los albergues, casas, comedores y estancias que integran la Red. Se estima que 400 mil personas migrantes en situación irregular atraviesan el país cada año. La Redodem busca visibilizar y dar nombre a quienes integran este número.*

*La Redodem está integrada por 24 socios que comprenden casas, albergues, comedores, estancias y organizaciones en todo México, que brindan asistencia y atención directa a personas migrantes en tránsito por México.”*

**C. Concluyen los proponentes al señalar que:**

*“La nominación de la Redodem significa también reconocer a los defensores de derechos humanos que día con día trabajan por*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

**DICTAMEN 7**

*la paz, los derechos humanos y la integridad de las personas migrantes así como a los miles de voluntarios que apoyan el trabajo de las organizaciones defensoras de los migrantes en territorio nacional y más allá de nuestras fronteras.*

*Es también una forma de darle nombre y rostro a los millones de personas migrantes en el mundo que sueñan y anhelan mejores oportunidades pero que año con año se ven obligadas a abandonar sus hogares por razones de violencia, inseguridad, pobreza, falta de empleo y espacios de educación, reunificación familiar, entre otras.”*

D. Con lo anterior, formulan el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión propone nominar a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México para recibir el Premio Nobel de la Paz 2018.*

**Segundo.** *Se instruye al Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República realizar su registro digital ante el Comité Noruego del Premio Nobel.”*

Derivado de lo anterior, esta Comisión ha tenido a bien dictaminar el presente asunto tomando en cuenta las siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión considera importante dar un reconocimiento a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México, por su labor que realizan en pro de los derechos de los migrantes de origen, paso y destino que se encuentran en México.

D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por los estatutos de la Fundación Nobel, una nominación para el Premio Nobel de la Paz se considera válida si es presentada por una persona que pertenezca a una de las siguientes categorías:

- Miembros de asambleas nacionales y gobiernos nacionales (miembros del gabinete / ministros) de estados soberanos, así como jefes de estado actuales
- Miembros de la Corte Internacional de Justicia en La Haya y La Corte Permanente de Arbitraje en La Haya





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

- Miembros de l'Institut de Droit International
- Profesores universitarios, profesores eméritos y profesores asociados de historia, ciencias sociales, derecho, filosofía, teología y religión; rectores universitarios y directores universitarios (o sus equivalentes); directores de institutos de investigación de la paz e institutos de política exterior
- Personas que han sido galardonadas con el Premio Nobel de la Paz
- Miembros de la junta directiva principal o su equivalente de organizaciones galardonadas con el Premio Nobel de la Paz
- Miembros actuales y anteriores del Comité Noruego del Premio Nobel (las propuestas de los miembros actuales del Comité se presentarán a más tardar en la primera reunión del Comité después del 1 de febrero)
- Ex consejeros del Comité Noruego del Nobel<sup>1</sup>

Al respecto es menester precisar que la Comisión Permanente es un cuerpo colegiado, por lo que una nominación de esta índole tendría que ser avalada por el Pleno de la misma.

Por tal motivo y dada la trascendencia de la proposición esta Comisión Dictaminadora considera que es necesario que los proponentes aporten mayores elementos que le den sustento y pertinencia a la propuesta de candidatura que realizan a efecto de que los integrantes de esta Comisión, y en su caso del Pleno de la Comisión Permanente, cuenten con toda la información necesaria para generar los consensos necesarios para obtener el voto favorable para la propuesta.

<sup>1</sup> <https://www.nobelpeaceprize.org/Nomination/Criteria-for-nominators>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, se congratula por el trabajo que se lleva a cabo en defensa de los migrantes mexicanos a nivel nacional e internacional realizado por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en México.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

1.6

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
  <b>SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO</b> PRESIDENTE			
  <b>DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN</b> SECRETARIA			
  <b>DIP. FEDERICO DÖRING CASAR</b> SECRETARIO			
  <b>DIP. OLGA CATALÁN PADILLA</b> SECRETARIA			
  <b>SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA</b> INTEGRANTE			







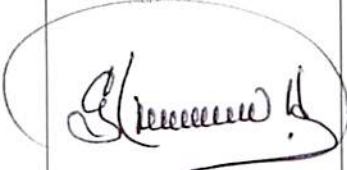

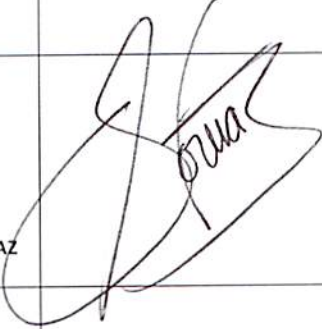

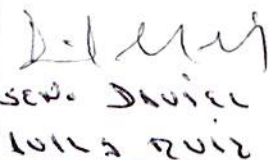

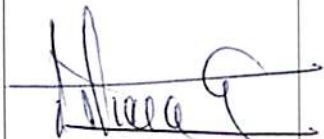
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

DICTAMEN 7

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE	 Jesús Donato Calva		
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE	 SEN. DANIEL LUNA RUIZ		
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE	 DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA		











PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RECONOCE EL TRABAJO EN DEFENSA DE LOS MIGRANTES MEXICANOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REALIZA LA RED DE DOCUMENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE MIGRANTES EN MÉXICO.

**DICTAMEN 7**





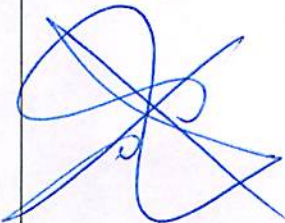
  <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO</b> INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la *Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR a atraer el caso relativo al homicidio del ombudsman de Baja California Sur*, suscrita por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“El veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete, el analista de seguridad Alejandro Hope publicó en El Universal que, en los últimos meses, Baja California Sur ha experimentado una enorme oleada de violencia. En enero, 55 personas fueron asesinadas en la entidad, lo que equivale a un incremento de 685 por ciento respecto al mismo mes de 2016. Es decir, el número de homicidios se multiplicó por ocho de un año a otro. La escalada inició en agosto de 2016, cuando el número de víctimas de homicidio pasó de 12 a 34 en un sólo mes. La causa, según fuentes locales, es una disputa entre una facción del Cártel de Sinaloa y el Cártel de Jalisco. Las amenazas públicas de uno y otro grupo han proliferado en semanas recientes, hace unos días, una narcomanta apareció en Cabo San Lucas, en la cual un grupo se atribuyó el homicidio de dos policías ministeriales y amenazó al resto de autoridades estatales y federales.*

*Los actos de violencia y atentados en contra de autoridades han sido, entre otros estados y otros contextos, señales de guerra amplia y prolongada entre bandas criminales. Y eso parece estar sucediendo en Baja California Sur. Enero bien podría ser el primero de muchos meses muy sangrientos en la entidad.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

*Hay además dos agravantes. La primera, el estado tiene relativamente pocos recursos para hacer frente a una escalada de violencia de esta magnitud. Entre corporaciones estatales y municipales, cuenta con menos de dos mil policías, la mayoría de los cuales están mal pagados, mal equipados, mal entrenados y mal capacitados. La segunda, Baja California Sur es tan lejano y tan pequeño que no genera suficiente atención para detonar una respuesta federal vigorosa.*

*Saira Gómez menciona que arrancamos el 2017 con un número alto de ejecuciones en México, tan sólo en enero se rompieron todos los récords, fue el mes más violento del año actual, con mil 387, relacionadas con el crimen organizado, basándome en los datos de la consultora Lantia, especializada en seguridad.*

*Baja California Sur y Veracruz tienen algo en común, están lejos geográficamente, pero cerca en niveles de inseguridad; en cuanto a la distribución regional de la violencia, las entidades con mayor número de ejecutados en enero fueron Guerrero, con 164; Guanajuato con 125; Michoacán con 112; Baja California, 98; Veracruz, 84 y Colima, 74.*

*Aterrizando a nivel municipal, las ejecuciones han regresado con fuerza a Tijuana, que superó a Acapulco como el municipio más violento de México en enero, con un total de 79. El municipio del estado de Guerrero quedó en segundo lugar, con 62; seguido de García, Nuevo León, con 57; Culiacán, 34; Chihuahua, 33, y Los Cabos, 30.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

*De acuerdo a una nota publicada en Reforma, en el reporte de inteligencia federal en Baja California Sur, la confrontación la protagonizan grupos de narcomenudistas alineados a la organización Pacífico, y células afines a la alianza Arellano Félix, cuyos integrantes se disputan el control de los municipios de Los Cabos, La Paz y Mulegé.”*

B. Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El aumento de los homicidios se vincula a las confrontaciones territoriales entre estos grupos. El Cártel Jalisco Nueva Generación está tratando de arrebatarle el control de Baja California Sur a la organización Pacífico. Haciendo contacto con los municipios se han llegado a manejar hasta toques de queda, la gente no confía en la policía, y por más que ha salido el subsecretario de Seguridad Pública de Baja California Sur a decir que hagan caso omiso a esos mensajes, la población no es lo que necesariamente quiere escuchar.*

*La cabecera municipal es San José del Cabo, pero la ciudad más importante es Cabo San Lucas, a 33 kilómetros de la cabecera. Este municipio es uno de los destinos turísticos más importantes de México.*

*La redacción de Reporte Nivel 1 publica que el gobernador de Baja California Sur admitió que su estado pasa por una oleada*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

*de violencia que se ha visto recrudecida por la batalla entre grupos del crimen organizado que se están disputando plazas. Las declaraciones del mandatario vienen luego de que Estados Unidos emitiera una alerta de viaje a destinos del país como Los Cabos y La Paz, en dicho estado. En su alerta, el Departamento de Estado advierte que, según cifras oficiales, Baja California Sur ha presentado un alza en las tasas de homicidio durante el último año.*

*En Excélsior se publicó que, en comparación con el primer trimestre de 2016, los homicidios dolosos, las extorsiones, el secuestro y el robo a negocio presentan un aumento durante los tres primeros meses de 2017, según datos de Semáforo Delictivo.*

*Los homicidios dolosos aumentaron 29 por ciento, las extorsiones 30 por ciento, secuestro 18 por ciento, y el robo a negocio 47 por ciento.*

*Los datos de la organización muestran que en el caso del homicidio se ha presentado un incremento constante desde enero. En el primer mes del año se reportaron mil 930 crímenes; en febrero, mil 825 y en marzo, dos mil 20, para sumar cinco mil 775 asesinatos, cifra superior a los cuatro mil 460 registrados en el primer trimestre de 2016.*

*Los estados con más muertes dolosas en los tres primeros meses del año son Guerrero, 550; estado de México, 478; Baja*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

*California, 409; Chihuahua, 384; Veracruz, 372; Sinaloa, 344; Michoacán, 338; Jalisco, 291 y Guanajuato, 262.*

*El director del Semáforo Delictivo mencionó que “el 60 por ciento de los homicidios que se han cometido en estos tres meses están concentrados en nueve estados Guerrero, estado de México, Baja California, Chihuahua, Veracruz, Sinaloa, Michoacán, Jalisco y Guanajuato”.*

*Según las cifras, el 75 por ciento de los homicidios en el primer trimestre del año fueron cometidos por el crimen organizado en las 32 entidades federativas del país. En Baja California Sur los homicidios relacionados con el crimen organizado representan un aumento del 682 por ciento. Le siguen Colima, Guerrero, Baja California, Sinaloa y Chihuahua.”*

**C. Concluye la proponente al señalar que:**

*“En este orden de ideas, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos condenó el crimen perpetrado en contra del licenciado Silvestre de la Toba Camacho, exigiendo a las autoridades que ningún defensor o defensora de los derechos humanos, ni sus colaboradores o familiares sean agredidos por su labor de defensa.*

*Con relación a lo mencionado con antelación, el presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, licenciado Luis Raúl González Pérez, de igual manera exige a las autoridades*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

*brinden garantías para que la ciudadanía no se vea afectada a partir de las agresiones a los defensores de derechos humanos.”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Procuraduría General de la República a atraer el caso del homicidio del ombudsman de Baja California Sur, debido a la incapacidad del gobernador derivado del incremento de la violencia en la entidad federativa.”*

**III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

C. Esta representación comparte la preocupación de la proponente respecto a garantizar la seguridad de los habitantes del país; asimismo, sin prejuzgar las circunstancias y los hechos sucedidos, lamenta la muerte del C. Silvestre de la Toba Camacho y confía en que la actuación de las diversas instancias logren establecer la realidad de los hechos sucedidos y las responsabilidades pertinentes.

Esta representación considera que la pérdida de cualquier vida humana es lamentable, pero este hecho se potencia cuando esas personas realizan acciones filantrópicas o de lucha social.

Por otro lado la facultad de atracción tiene su base en el penúltimo párrafo de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 10 y 475 del Código Federal de Procedimientos Penales y en los artículos 2 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

La posibilidad de atracción de la Procuraduría General de la República, tiene varios elementos:

1. Es una facultad.
2. Consiste en asumir la conducción de la indagatoria de actos presuntamente delictivos del fuero común en cualquiera de los siguientes supuestos:
  - Que tengan conexidad con delitos federales o delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o a las libertades de imprenta.
  - Cuando sean cometidos por tres o más personas que se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer: terrorismo; acopio y tráfico de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

armas; tráfico de indocumentados; tráfico de órganos; corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo; lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo; asalto; tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho; robo de vehículos; delitos en materia de trata de personas y Delitos en Materia de secuestro.

La facultad de atracción es un acto de la Procuraduría General de la República, que debe ejercerse de forma independiente y autónoma ponderando los elementos con que cuenta respecto a su ejercicio o no.

En ese sentido, esta representación considera que exhortar, sugerir o insinuar cualquier decisión a la Procuraduría General de la República por parte de quien no tiene conferido el derecho al ejercicio de esa facultad podría viciar la determinación libre y autónoma de esa potestad, así como el principio de división de poderes, razones por las cuales no considera procedente adecuado mantener el resolutivo de la propuesta enunciada.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al pacto federal, solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, informe a esta soberanía sobre los avances en la investigación de la muerte del C. Silvestre de la Toba Camacho, el pasado 20 de noviembre de 2017.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

17

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

DICTAMEN 9

PRIMERA COMISIÓN

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>Co. Desobediencia @ E</i>		
			





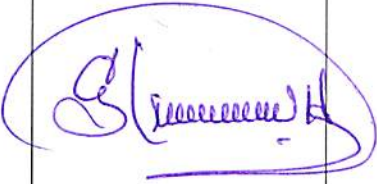







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

**DICTAMEN 9**

<p>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE</p>			
 <p>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE</p>			
 <p>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE</p>			 <p>SEN. DANIEL SILVESTRE</p>
 <p>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE</p>			
 			






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES EN LA INVESTIGACIÓN DE LA MUERTE DEL C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.

## DICTAMEN 9

SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobernador de Veracruz a esclarecer e impulsar las investigaciones sobre la desaparición de 50 mujeres en la entidad en noviembre de 2011, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente.

## **II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*"En noviembre de 2011, en medio de la mayor crisis de violencia que nuestro país ha vivido en su historia reciente, y en un rango de 3 noches, desaparecieron –por lo menos- 50 mujeres en Xalapa, la capital de Veracruz.*

*Según una investigación de The Guardian, 1 la mayoría de las mujeres desaparecidas esos tres días tenían alrededor de 20 años y eran de origen humilde. Se encontraban algunas madres solteras, algunas trabajadoras sexuales, algunas estudiantes e incluso algunas aspirantes a reinas de belleza. La mayoría trabajaba como escorts en eventos políticos y fiestas a las que iban miembros del gobierno y líderes del cartel de los Zetas.*

*Nadie sabe qué les pasó, pero se cree que fueron desaparecidas forzosamente por saber mucho sobre la relación entre políticos mexicanos y líderes de carteles de drogas. El padre de una de las desaparecidas, Karla Saldaña, ha reportado la ubicación precisa de donde se localizó su celular la última vez*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

*(coincidentalmente donde uno de los líderes de los Zetas tenía nexos), pero nunca se ha investigado el área y la investigación de su desaparición no ha arrojado nada."*

**B.** Enseguida, la proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*"Una de las expresiones de la desigualdad de género en nuestro país es el hecho de que las desapariciones de mujeres, producto de la guerra contra las drogas iniciada por Felipe Calderón, han pasado prácticamente desapercibidas. Las cifras oficiales hablan de 7 mil mujeres y niñas desaparecidas, pero las cifras no oficiales son mucho más altas. Tan solo en Veracruz los datos oficiales hablan de 164 mujeres desaparecidas, mientras que organizaciones locales dicen que son cerca de 500. Resulta inaceptable que los efectos de esta guerra contra el narco estén tan normalizados y tan presentes en todos los ambientes de nuestra vida; pero es doblemente intolerable que aunado a esto se sume el poco valor que otorga la procuración de justicia a la vida de las mujeres. Rupert Knox, quien hasta 2015 fuera jefe de investigaciones de Amnistía Internacional en México, declaró al hablar del clima de violencia en nuestro país que "las oportunidades de desaparecer, violentar o matar mujeres y niñas*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

*están vinculadas con la certeza de que nadie hará nada serio para protegerlas”.*

C. Concluye la proponente al señalar que:

*“Es completamente intolerable que un hecho de tan graves dimensiones como la desaparición de 50 mujeres no solo pase inadvertido en los medios sino que no se haga nada por investigarlo. Si, como plantea la investigación previamente citada, tanto las desapariciones de esas mujeres como la falta de procuración de justicia responden a nexos entre políticos mexicanos y a narcotraficantes, el hecho es mucho peor. Urge una inmediata investigación y las consecuentes medidas al respecto.”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

***“Punto de Acuerdo:***

***Primero:*** *Se exhorta al gobernador del estado de Veracruz, Miguel Ángel Yunes Linares, a investigar y –en su caso- castigar los actos de corrupción e intimidación en las investigaciones relativas a las desapariciones de 50 mujeres en noviembre de 2011, así como a garantizar la procuración de justicia en estos casos.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

***Segundo:** Se exhorta a la PGR a presentar el informe de las investigaciones sobre la desaparición de aproximadamente 50 mujeres en Xalapa, en noviembre de 2011.*

***Tercero:** Se exhorta al gobierno del estado a fortalecer las acciones, políticas públicas e instituciones estatales en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres.”*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

**DICTAMEN 10**

proponente, condenando cualquier ilícito cometido en territorio nacional y en específico la ejecución de delitos de alto impacto.

Conforme al análisis y estudio de la presente proposición, si bien es cierto que la proponente aporta cifras acerca de presuntas desapariciones perpetradas en el Estado de Veracruz, también se hace referencia a una serie de alertas hechas en medios de comunicación sobre varias desapariciones y rumores de desaparición de víctimas.

Al respecto, esta soberanía coincide en cuanto a la importancia de combatir los delitos cometidos en cualquier entidad federativa y en especial la privación ilegal de la libertad, así como expresar su solidaridad a familiares y víctimas de dichos ilícitos.

Sin embargo, no comparte que con base a una serie de alertas difundidas en medios de comunicación y a rumores esparcidos en la sociedad, se exhorte a diversas autoridades a emprender medidas y acciones para detener las desapariciones cometidas en Xalapa. Además de que con base en lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el único facultado para investigar conductas u omisiones consideradas como delitos es el Ministerio Público.

*Artículo 21. La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

**DICTAMEN 10**

*El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público. La ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.*

En este sentido, esta representación considera que exhortar, sugerir o insinuar por parte de quien no tiene conferido el derecho al ejercicio de esa facultad para que una autoridad autónoma y soberana realice alguna actividad de las que está facultada a realizar, podría viciar la determinación libre y autónoma de esa potestad. Razones por las cuales no considera procedente mantener el resolutive en términos de la propuesta.

No obstante, y con pleno respeto al pacto federal consagrado en el artículo 40 constitucional y por lo que se refiere a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta soberanía podría solicitar a la Procuraduría General de la República y al Gobierno del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus atribuciones informen si existen denuncias respecto a delitos de desaparición de mujeres en la referida entidad federativa, en el que incluyan las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres. Lo anterior dado que la Comisión Permanente no puede ni debe emitir juicios de valor sobre ningún asunto jurídico ventilado ante autoridades judiciales.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

---

**PUNTO DE ACUERDO**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al pacto federal, solicita respetuosamente al Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía General del Estado de Veracruz, para que en el marco de sus respectivas atribuciones informen a esta soberanía las medidas y acciones emprendidas en materia de lucha contra la violencia de género y protección a las mujeres

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

18

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Handwritten signature in green ink]</i>		
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Handwritten signature in blue ink]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature in red ink]</i>		









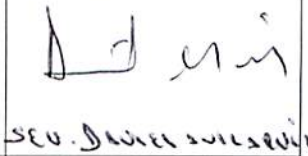



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

DICTAMEN 10

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b>			










PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES INFORMEN LAS MEDIDAS Y ACCIONES EMPRENDIDAS EN MATERIA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROTECCIÓN A LAS MUJERES.

### DICTAMEN 10





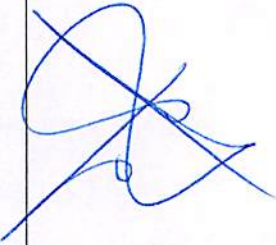
INTEGRANTE			
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**DICTAMEN 12**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversos gobiernos locales a publicar la información general y estadística sobre los casos de violencia, incluida la feminicida, para la integración y transparencia de sus bancos estatales de datos e información, suscrita por la Diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del PRD. Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“Desde hace muchos años se observa que las conductas misóginas y machistas han evitado que la problemática existente se vea como un fenómeno que involucra a todos los ámbitos (social, económico y político) e incluso se cree que son las mujeres las responsables de su victimización, ocasionando que la sociedad y el Estado se desvincule del fenómeno.”*

B. Enseguida, el proponente refiere una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“Actualmente existen diversas asociaciones e instituciones que se encargan de llevar un registro sobre violencia hacia las mujeres, tal es el caso del Inegi por medio de la Encuesta Nacional sobre Dinámicas de las Relaciones en los Hogares, herramienta que en 2003 dio la pauta para dimensionar el fenómeno a nivel nacional y por entidad federativa.*

*Con base en datos de dicha encuesta en 2011,1 en México 47 por ciento de las mujeres de 15 años en adelante sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja; el 43 por ciento de las mujeres sufrió violencia emocional; el 24.5 por ciento violencia económica, el 14 por ciento violencia física y un 7.3 por ciento violencia sexual.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

C. Concluye el proponente al señalar que:

*“Aunado a los tipos de violencia mencionados y que se encuentran definidos dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, existe la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres y de niñas ,<sup>3</sup> es decir, la violencia feminicida.”*

D. Con lo anterior, formula el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a los gobiernos de Nuevo León, Estado de México, Chiapas y Jalisco a publicar la información general y estadística sobre los casos de violencia, incluida la violencia feminicida, contra las mujeres y niñas, para la integración y transparencia de sus Bancos Estatales de Datos e Información sobre Casos de Violencia.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

**Segundo.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir recomendaciones a las entidades federativas que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para que generen y reporten datos sobre la violencia feminicida que prevalece en sus entidades."*

### III. CONSIDERACIONES

- A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión aprecia que las y los legisladores integrantes de la Primera Comisión de Trabajo, una vez analizada la proposición, coincidimos con la proponente pues reconocemos que la violencia contra las mujeres es resultado de una situación de desigualdad que perdura en nuestro país, aunado a que la falta de cifras concretas en las entidades federativas sobre los casos de violencia feminicida obstaculizan el



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

## PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

### DICTAMEN 12

desarrollo de políticas públicas o acciones emergentes que eviten o, en su caso, disminuyan los casos de violencia contra las mujeres y niñas.

D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y respectivamente en las entidades federativas se homologó una Ley sobre la materia.

Al respecto es menester precisar que en la Ley General, en su artículo 4, fracción VI, se define la violencia contra la mujer a “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público”.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que la proponente al señalar que las cifras que se recolectan y forman parte del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres no cuentan con información explícita sobre los casos de feminicidios en las diferentes entidades que lo conforman.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación del proponente, considerando conveniente y procedente solicitar información a las entidades federativas



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

**DICTAMEN 12**

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a las entidades federativas que cuentan con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, incluida la violencia feminicida, para que en el marco de sus respectivas atribuciones difunda la información general y estadística sobre los casos de violencia de género, a fin de promoverla transparencia de dicha información.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

1.9

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			







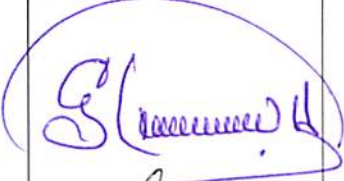



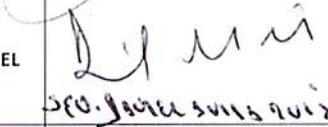

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON LA DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES DIFUNDA LA INFORMACIÓN GENERAL Y ESTADÍSTICA SOBRE LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

DICTAMEN 12

 PT SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

**DICTAMEN 13**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo relativo a estrategias en materia de contención, programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer las medidas de seguridad del sistema de metrobus, ante el incremento de asaltos y robos con violencia en la red del sistema de transporte, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“El Metrobús es un sistema de transporte de la Ciudad de México que cuenta con 568 unidades para atender las 6 Líneas de servicio. De acuerdo con información del organismo, entre sus beneficios destaca la reducción en los tiempos de recorridos, la cobertura de la red por la capital del país y la accesibilidad de sus servicios para grupos vulnerables como personas con alguna discapacidad.*

*Para su operación, cuenta con un organismo público descentralizado, el cual se encarga de administrar, planear y tener el control del sistema. En los últimos meses, se anunció la apertura de una nueva Línea que recorrerá de “Indios Verdes a Campo Marte” que pretende beneficiar a por lo menos 130 mil personas diariamente.*

*No obstante, se ha convertido en un medio de transporte inseguro e ineficiente por el alto número de asaltos y robos con violencia que se han documentado en los últimos meses. Este panorama no solo vulnera la seguridad de los usuarios, sino que pone en riesgo su integridad física.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

**DICTAMEN 13**

**B.** Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“Para tener un contexto general de esta problemática, basta señalar los siguientes acontecimientos.*

- El pasado 16 diciembre, al menos dos personas asaltaron a los usuarios de un autobús articulado en la colonia “Industrial Vallejo” en la delegación Azcapotzalco. Conforme a los primeros reportes, el comando armado obligó al conductor a alejarse de la estación Norte 59 para poder descender y huir con las pertenencias de los usuarios.<sup>1</sup>*
- Según denuncias de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, en lo que va del 2017 se ha reportado un incremento de hasta 300 por ciento en los robos en el transporte público Metrobús. En promedio, cada mes se roban siete teléfonos celulares, siendo la más afectada la Línea 1 que recorre de Indios Verdes al Caminero.<sup>2</sup>*
- El robo a transeúntes se ha denunciado repetidamente, sin que las autoridades capitalinas amplíen y fortalezcan sus medidas para proteger la integridad y bienes de la población, entre los objetos más robados se encuentran teléfonos celulares, tabletas, carteras, bolsos de mano, cadenas de oro, relojes y otros objetos de valor.*
- De acuerdo con las víctimas, los delincuentes aprovechan las horas pico para sustraer las pertenencias de los usuarios,*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

**DICTAMEN 13**

*incluso denunciado la posible colusión de los policías con estas bandas delictivas debido a que son nulas las personas retenidas y canalizadas al Ministerio Público.<sup>3</sup>*

*• A decir de organizaciones de la Sociedad Civil, el Metrobús no cuenta con los accesos y mecanismos suficientes para favorecer la movilidad a personas con dificultades motrices, auditivas o visuales, es decir, no asegura una accesibilidad universal. La Línea 1 presenta el 61 por ciento de accesibilidad, la Línea 2 y 3 tienen el 73 por ciento y la Línea 5 el 83 por ciento.*

*Además de esta inseguridad, la construcción de la Línea 7 ha mostrado diversas anomalías como nula transparencia, posibles repercusiones negativas al patrimonio cultural y carencia de los estudios de impacto ambiental.*

*En el caso específico de esta Línea, se pronostica que lejos de agilizar la circulación y disminuir el tráfico vehicular, el tránsito de las unidades del Metrobús provocará el incremento de las índices de contaminación y la concentración de unidades de motor, ya que se eliminará un carril sobre esta importante vialidad, esto significa que tendrán menos espacios para circular. Para la autorización de esta Línea por Paseo de la Reforma, no se informó con oportunidad si se contaban con los estudios de transporte y movilidad que arrojarían los efectos secundarios provocados, como el tráfico generado en vías aledañas, los costos de los cambios de trayectos y las emisiones que se generarán con la entrada en circulación de las nuevas unidades.”*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

**C. Concluyen los proponentes al señalar que:**

*“Este panorama vulnera la tranquilidad e integridad de los usuarios del Metrobús, ante ello, el Grupo Parlamentario del PRI considera necesario que se amplíen las estrategias y acciones de política pública encaminadas a garantizar un clima de seguridad en la red del transporte público y respeto a los derechos humanos.”*

**D. Con lo anterior, formulan el siguiente:**

**“Punto de Acuerdo:**

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al gobierno de la Ciudad de México para que, a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Dirección General del Metrobús, fortalezcan sus estrategias en materia de contención, programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer sus medidas de seguridad, ante el incremento de asaltados y robos con violencia en la red del sistema de transporte, situación que vulnera la integridad de los transeúntes y sus bienes.”*

**III. CONSIDERACIONES**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

**DICTAMEN 13**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Conforme a la investigación realizada, esta Comisión observó con base en notas periodísticas que de enero a octubre de 2017, se registraron 294 asaltos en el sistema de transporte público denominado Metrobús en la Ciudad de México.<sup>1</sup>

D. Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por el artículo 40 constitucional, con pleno respeto al principio de federalismo, y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, esta soberanía podría solicitar al Gobierno de la Ciudad de México para que a través de su Procuraduría General de Justicia, informe sobre el avance en las investigaciones de los asaltos en dicho sistema de transporte, así como para exhortarlo a fortalecer sus estrategias en materia de contención, sus programas preventivos y acciones de política pública encaminadas a fortalecer sus medidas de seguridad.

<sup>1</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/metropoli/alertan-por-incremento-de-robos-en-metrobus-durante-2017>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

**DICTAMEN 13**

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes con algunas modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que a través de la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, y en coordinación con la Dirección General del Metrobús, fortalezcan sus estrategias en materia seguridad a fin de combatir la incidencia de delitos cometidos en el transporte público.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10  
de enero de 2018.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

1.10

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP, MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			







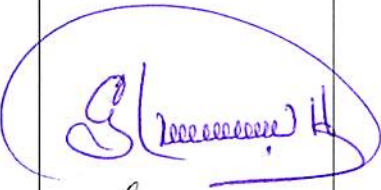

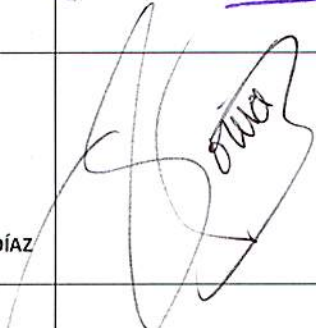

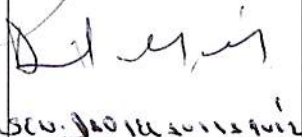

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE			










PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

# PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO: GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL METROBÚS, FORTALEZCAN SUS ESTRATEGIAS EN MATERIA SEGURIDAD.

DICTAMEN 13




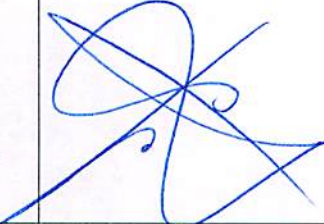
  SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
  DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
  DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Chihuahua, a fortalecer la estrategia de seguridad, ante el incremento sostenido de los delitos de alto impacto en la entidad, suscrita por los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 04 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

## II. CONTENIDO

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

*“La seguridad pública constituye una de las principales funciones de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, por lo que su cumplimiento es medular para hacer asequible la salvaguarda de la integridad y patrimonio de la ciudadanía. En contravención a ello, durante el año en curso una de las preocupaciones más latentes que se han observado en el estado de Chihuahua es la relativa al incremento sostenido de la incidencia delictiva.*

*El panorama de violencia e inseguridad que prevalece en Chihuahua se puede observar en el desarrollo de múltiples jornadas de violencia ocurridas en diferentes zonas y regiones de la entidad, así como el aumento en la comisión de delitos..”*

B. Enseguida, los proponentes refieren una serie de datos en los que basa su proposición entre los que destacan los siguientes:

*“El aumento en la comisión de conductas antijurídicas, va desde aquellas relacionadas con ilícitos como lesiones, daño en propiedad ajena, fraudes, robo a casa habitación o robo de vehículos, hasta aquellos denominados de alto impacto como son secuestro, extorsión, robo con violencia, homicidio doloso o violación. Al efecto, una de las conductas que presenta un aumento considerable en detrimento de la esfera jurídica de la*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

*población es el robo de vehículos, cuestión que tiene repercusiones de diversa índole para las familias mexicanas.*

*En un panorama general, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mientras que en todo el 2016 se presentaron 57 mil 902 denuncias, de enero a octubre de 2017 la cifra es de 58 mil 41.<sup>1</sup> Lo anterior se torna aún más grave si tenemos en cuenta que de continuar con la tendencia observada en el año en curso, el número podría estar en alrededor de 70 mil.*

*En el mismo tenor están las denuncias presentadas ante las agencias del Ministerio Público por la comisión del delito de robo, debido a que mientras en todo el año 2016 hubo 13 mil 436 casos, de enero a octubre de 2017 la cifra es de 14 mil 320; y los homicidios con 1 mil 546 en todo el 2016 y 1 mil 583 durante los primeros diez meses del año en curso.*

*Por lo que respecta al aumento en la comisión robo de un automóvil, cabe destacar que dichas conductas derivan en afectaciones para el desarrollo de actividades cotidianas como son las laborales, personales o académicas debido a que implica pérdidas económicas pero también de tiempo, lo que a su vez hace imperativa la reformulación de las actividades de la víctimas del delito”*

**C. Concluyen los proponentes al señalar que:**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

*“Bajo esta tesitura, no podemos ser omisos ante el hecho de que en días recientes, en diversos medios de comunicación se dio a conocer que entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 en el estado de Chihuahua se robaron 1 mil 237 vehículos asegurados, cifra que representa un aumento del 25.2 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior, donde se reportaron 988 ilícitos de esta naturaleza (con base a información del reporte “robo y recuperación de automóviles asegurados” elaborado por la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)).<sup>2</sup>*

*Sobre el particular, cabe destacar que del total de robos de automóviles que ocurren en el estado de Chihuahua, 30 por ciento fueron cometidos con uso de violencia y el 70 por ciento restante fueron efectuados cuando la unidad se encontraba estacionada. Igual de importante es precisar que el 65 por ciento de las unidades robadas corresponde a automóviles particulares; el 30 por ciento a camionetas y pickups; el 2 por ciento a motocicletas; y el 3 por ciento a equipo pesado.*

*Por si esto no fuera suficiente, vemos que de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mientras que en todo el año 2016 se presentaron 518 denuncias por robo de vehículos en las Agencias del Ministerio Público del estado de Chihuahua, hasta el mes de octubre de 2017, el número asciende a 477. De continuar con esta*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

*incidencia, la comisión de este tipo de ilícitos será mayor en el año en curso, en relación al inmediato anterior.<sup>3</sup>*

*Las consideraciones vertidas dan muestra del clima de violencia e inseguridad que impera en la entidad, por ello, es de suma trascendencia que se realicen las acciones formuladas en el presente punto de acuerdo.*

*Para ponderar la pertinencia del presente punto de acuerdo, es oportuno referir que en términos del artículo 2, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Chihuahua, la seguridad pública consiste en una función a cargo del Estado y los municipios, en su respectivo ámbito de competencia, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.*

*Lo anterior, se encuentra en consonancia con lo dispuesto en el artículo 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, precepto jurídico que en su última porción normativa precisa que: La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos (...).*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

*Al efecto, el artículo 93, fracción XIII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, al gobernador de la entidad le corresponde organizar conforme a la ley las fuerzas de seguridad pública estatales. Por otro lado, el artículo 4, fracción XVIII de la propia Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del estado de Chihuahua dispone que la Fiscalía General integra al Ministerio Público, los Servicios Periciales, las Instituciones Policiales del Estado y demás auxiliares de aquél.*

*A partir de las consideraciones vertidas, los legisladores del PRI consideramos de la máxima relevancia que se lleven a cabo las acciones solicitadas en el presente punto de acuerdo, cuyo objetivo radica en ampliar la protección del patrimonio de la población del estado de Chihuahua y por supuesto de su tranquilidad e integridad.*

**D.** Con lo anterior, formulan el siguiente:

**“Punto de Acuerdo:**

**Primero.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con los Ayuntamientos, fortalezcan la estrategia de seguridad, ante el incremento sostenido de los delitos de alto impacto en la entidad durante el año 2017.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

**Segundo.** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que en el marco de sus atribuciones constitucionales y legales, a través de la Fiscalía General estatal, instrumente operativos en materia de prevención y combate de robo de automóviles asegurados, ante el incremento sostenido de este tipo de ilícitos que se registra en la entidad.”*

### III. CONSIDERACIONES

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión coincide con la preocupación de los proponentes y puntualiza que es importante que se fortalezca la estrategia de seguridad en las entidades en las que se hayan incrementado delitos de alto impacto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

**D.** Cabe señalar que conforme a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra por la colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

El artículo 2° de la citada ley señala que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos, que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Al respecto es menester precisar que en el artículo 4° de la ley se establece que el Sistema Nacional de Seguridad Pública contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en la presente Ley, tendientes a cumplir los fines de la Seguridad Pública.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

**DICTAMEN 14**

La coordinación en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, será el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con base en lo anterior esta Comisión considera que como consecuencia del pacto federal establecido en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta soberanía no puede solicitar a ninguna entidad federativa lo que debe hacer en su régimen interior, pero sí puede recomendar el implementar medidas para fortalecer la estrategia de seguridad que como bien lo señalan los proponentes se encuentra determinada por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, al cual se comprometen todos y cada uno de los gobernadores del país, instancias judiciales y de seguridad pública, así como sus respectivas autoridades municipales.

La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la preocupación y motivación de los proponentes en su resolutivo primero, sin embargo, en cuanto al segundo se considera improcedente precisamente porque se estaría particularizando y emitiendo juicios de valor en un tema que sólo le corresponde a la Fiscalía de Chihuahua, así como que se limitaría el alcance del punto de acuerdo al referirse a un delito en específico.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con los Ayuntamientos de la entidad, fortalezcan la estrategia de seguridad que evite el incremento de los delitos de alto impacto en la entidad.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10  
de enero de 2018.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE			
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 SEN. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE			


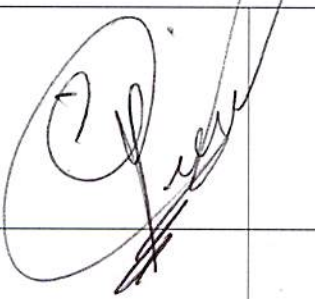




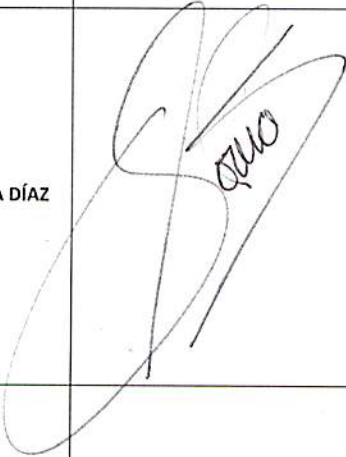

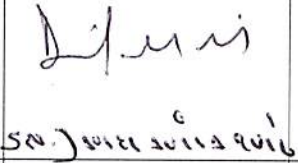



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓ DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓ, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14

 <b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES</b> INTEGRANTE			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ</b> INTEGRANTE			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO</b> INTEGRANTE			
			











PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES FORTALEZCA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD QUE EVITE EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD.

DICTAMEN 14





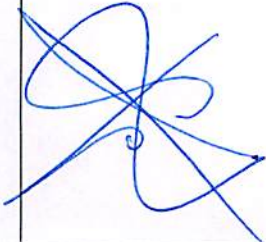
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA</b> INTEGRANTE			
  <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ</b> INTEGRANTE			
  <b>DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO</b> INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la delegación Cuajimalpa a implantar acciones para incrementar la seguridad de los habitantes y evitar que continúen haciéndose justicia por propia mano, suscrita por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Primera Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 4 de enero de 2018, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

## **II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente: Que las vecinas y los vecinos de la delegación Cuajimalpa de Morelos, cada vez más, forman parte de las estadísticas delictivas, siendo víctimas de diversos actos de violencia, como son: asaltos, robos y extorsiones que se cometen a plena luz del día, todos los días. Estos hechos, han generado el hartazgo en la sociedad por la falta de seguridad que prevalece en las calles de la demarcación. La delegación Cuajimalpa de Morelos, está muy lejos de ser una delegación pacífica, amigable, habitable y segura.

El hartazgo de la sociedad deja ver a un gobierno socavado por la pérdida de autoridad (en todos los sentidos), reflejo de su ineficiente e ineficaz intervención, incapaces de poner orden en la demarcación ante la presencia de los delincuentes, genera que las y los pobladores de dicha delegación tomen la justicia por propia mano.

Cuando las autoridades no pueden cumplir con su función de salvaguardar, preservar y proteger el orden público, así como, cuidar la integridad personal y los bienes de las personas, los pobladores pasan por encima de las mismas. Situación que trae consigo diversos problemas, siendo uno de ellos, los linchamientos.

**B.** Enseguida, la proponente refiere que, de acuerdo con especialistas, linchar es un actuar colectivo, que pretende restituir el orden frente a una omisión o por desconfianza hacia las autoridades. Estos actos de justicia por propia mano de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

las y los pobladores, reflejan el hastío, la inconformidad y el descontento de la sociedad, llevándolos a actuar en contra de los delincuentes de forma violenta, lo que muchas veces llega al grado de intentar lincharlos. El último de este tipo de hechos, se suscitó en el pueblo de San Lorenzo Acopilco de la delegación Cuajimalpa de Morelos, el pasado 23 de noviembre del presente año.

El intento de linchamiento de uno de los tres presuntos asaltantes (dos lograron huir) que despojaron del dinero de la cuenta a los tripulantes de un camión repartidor de gas, se inició cuando pobladores del pueblo de San Lorenzo Acopilco se percataron de los hechos, cercando la camioneta en la que intentaban darse a la fuga los agresores, causándole daños al vehículo y amagando al sujeto que se encontraba en el interior, al grito de que estaban cansados de tanta delincuencia y que las autoridades no hicieran nada. A base de fuerza, los uniformados rodearon la camioneta y lograron sacar al ladrón.

El hecho de violencia, terminó en una confrontación entre habitantes de San Lorenzo Acopilco, delegación Cuajimalpa de Morelos, y granaderos, quienes ante la multitud enardecida tuvieron que arrojar gas lacrimógeno para tratar de controlar la situación.

Los intentos de linchamiento, son una clara señal de la ineficiencia del combate a la delincuencia, resultado de la indiferencia de las autoridades delegacionales, quienes se preocupan más por otros temas que por brindar seguridad a los vecinos de Cuajimalpa de Morelos.

No se puede permitir que la delincuencia continúe creciendo, que tengan que ser los mismos pobladores quienes se cuiden entre ellos, aplicando su propia ley y ejerciendo justicia por propia mano.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

Se deben procurar acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales, asimismo, aprovechar las tecnologías en materia de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos en la demarcación, permitiendo bajar los índices de delincuencia en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

**C.** Concluye la proponente al señalar que: Es necesario que la población se sienta tranquila, por lo que las autoridades competentes deben de hacer lo necesario para mantener el orden público, garantizar la seguridad de las y los vecinos de Cuajimalpa de Morelos. Es tiempo de que el jefe delegacional, Miguel Ángel Salazar, atienda con responsabilidad y de manera frontal, el problema de la delincuencia que es cada vez mayor en la demarcación. No podemos dar la espalda a las y los ciudadanos, ni hacer oídos sordos a sus demandas.

Desde el ámbito de nuestra competencia, es necesario visibilizar su problemática, y hacer lo conducente para que sus voces sean escuchadas. No sólo por un asunto de elemental justicia, sino también, porque es nuestra responsabilidad ética como representantes populares.

**D.** Con lo anterior, formula el siguiente:

**Punto de Acuerdo**

***Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Miguel Ángel Salazar, para que implemente las políticas, programas, estrategias y acciones necesarias, a efecto de garantizar la seguridad de los habitantes de dicha demarcación, y evitar así*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

*que, continúen haciéndose justicia por propia mano, ante el clima de violencia e inseguridad que están padeciendo.*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Primera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Conforme a la investigación realizada, esta Comisión quiere comentar que Cuajimalpa de Morelos es una de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. La Delegación Cuajimalpa de Morelos se ubica al poniente de la capital mexicana. Para el 2010 contaba con una población de 186,391 habitantes, la cual representó el 2.1% de la población en Ciudad de México. Se divide territorialmente en 44 colonias y 59 Distritos Electorales. En el año 2016, la ALDF incorporó a su lista de Pueblos Originarios, del todavía entonces Distrito Federal, a los pueblos de San Mateo Tlaltenango, San Lorenzo Acopilco, San Pedro Cuajimalpa y San Pablo Chimalpa ubicados en esta demarcación.

Actualmente, Cuajimalpa representa un 5.1% del territorio del Distrito Federal, con un total de 76.8% correspondiente al área de conservación y un 23.2% de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

área urbana. Se conforma por cuatro pueblos (San Pedro Cuajimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlatenango y San Pablo Chimalpa) y 39 colonias. Su principal zona recreativa es “El Santo Desierto de los Leones”, denominado desierto por la lejanía de la presencia humana y los leones hacen referencia al puma que estuvo presente en esos parajes. También cuenta con Santa Fe, uno de los más complejos corporativos en desarrollo. El proyecto surgió como iniciativa de un grupo interdisciplinario de arquitectos, urbanistas e ingenieros que propusieron la reconversión de los tiraderos de basura de Santa Fe, en una zona de “primer mundo”.

**D.** Es oportuno mencionar que de acuerdo a la organización Semáforo Delictivo, 2017 es el peor año de inseguridad en la historia reciente de México, señalando que, de enero a septiembre de 2017, se han registrado 13 mil 513 ejecuciones en manos del crimen organizado, lo que representa un incremento de 53% con respecto al mismo periodo del año pasado; además, en los nueve meses que han transcurrido del 2017, se han denunciado 18 mil 505 homicidios dolosos en el país, 26% más que en 2016. En 27 estados aumentaron los asesinatos intencionales; Nayarit con 346%, Baja California Sur un 121%; Quintana Roo, 101% y en Baja California aumentaron un 72%.

Por otra parte, de conformidad con la encuesta más reciente sobre seguridad pública urbana, publicada el martes 10 de octubre de 2017, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los mexicanos se sienten ahora más inseguros en sus ciudades que antes. Se afirma que la percepción de inseguridad ha aumentado un 4% en los últimos doce meses. El 76% de los mexicanos se siente inseguro viviendo en su ciudad en 2017, mientras que en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

el mismo periodo de 2016 fue el 71,9% de la población la que dio la misma respuesta.

Las mujeres son las más temerosas con la inseguridad en sus ciudades. El 80,3% de las encuestadas reconoció sentirse insegura en el lugar donde vive. Esta es la cifra más alta medida por el instituto estadístico desde el nacimiento de esta encuesta, en septiembre de 2013. Los hombres están por debajo, con el 71,1% de percepción de inseguridad. Hay que remontarse hasta marzo de 2014 para hallar una cifra tan alta como la revelada por el INEGI.

La encuesta se realiza trimestralmente y tiene una cobertura de 55 ciudades a lo largo de México. Villahermosa, la capital de Tabasco (sureste), es la ciudad que registró la percepción de inseguridad más alta, con un 98,4%. El segundo lugar lo ocupa Coatzacoalcos con 97%, una ciudad de Veracruz a 170 kilómetros de la capital tabasqueña. A estas urbes le siguen la región norte de la Ciudad de México (94,8%); Reynosa, Tamaulipas (93,6%); Ecatepec, Estado de México (93,5%) y el oriente de la Ciudad de México (93%). En total, 14 ciudades tienen una percepción de inseguridad mayor al 85%. 22 urbes están entre el 70,6% y el 85%.

En cambio, los habitantes de Mérida, la capital de Yucatán (sureste), son los mexicanos que más seguros se sienten en su ciudad. Solo el 27,4% declara sentirse inseguro. A estas les siguen Puerto Vallarta, Jalisco (28,9%); Piedras Negras y Saltillo, ambas en Coahuila, con 34,3% y 42,2%, respectivamente.

Ocho de cada diez mexicanos se sienten inseguros utilizando un cajero automático en la calle. Y siete de cada diez no se sienten seguros utilizando el transporte público en sus ciudades. Los mexicanos encuestados, mayores de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

18 años, se sienten más seguros en las escuelas (25,8% de percepción de inseguridad), que en sus casas (29,7%).

Retomando la proposición que nos ocupa, tenemos conocimiento que el pasado 23 de noviembre de 2017, habitantes del pueblo de San Lorenzo Acopilco, en la delegación Cuajimalpa, pretendieron linchar a dos sujetos que sorprendieron robando un comercio de la zona. De acuerdo con el jefe del Estado Mayor Policial de la Secretaría de Seguridad Pública de la capital, Miguel Soria González, los sujetos fueron retenidos por un numeroso grupo de vecinos y los comenzaron a golpear. Minutos después, llegaron los policías para tratar de rescatarlos; sin embargo, se les impidió esa acción, por lo que tuvieron que pedir refuerzos.

Los hechos sucedieron después de las 13 horas de ese día, y horas después no había sido posible controlar la situación, por lo que al lugar arribaron miembros del Agrupamiento Fuerza de Tarea para sacar a los inculpados.

Según reportes policiacos indican que los inconformes causaron daños a una camioneta, en la que inicialmente los policías querían llevarse a los dos presuntos asaltantes. El intento de linchamiento de un par de sujetos que asaltó un camión repartidor de gas derivó en un fuerte enfrentamiento entre pobladores de San Lorenzo Acopilco, delegación Cuajimalpa, y elementos del agrupamiento de granaderos.

En la refriega participaron cerca de un centenar de vecinos inconformes con que se llevaran a los ladrones, por lo que les lanzaron todo tipo de proyectiles a unos 300 granaderos, quienes llegaron a rescatar a los presuntos responsables, a quienes tenían ya amarrados en el kiosco de la localidad. Existiendo por lo menos cinco detenidos, así como policías y pobladores lesionados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

Al respecto es menester precisar que es atendible la proposición presentada por la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, ya que coincidimos en la importancia en que las autoridades cumplan con la función de salvaguardar, preservar y proteger el orden público, así como, cuidar la integridad personal y los bienes de las personas; por lo que se deben procurar acciones de participación ciudadana, profesionalización de las instituciones policiales, y aprovechar las tecnologías en materia de seguridad pública, que contribuyan a prevenir la comisión de delitos, permitiendo bajar los índices de delincuencia en cualquier entidad federativa.

Por lo anteriormente expuesto, la Primera Comisión de Trabajo de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a reforzar las medidas de seguridad pública a fin de procurar el bienestar de la sociedad.

*Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 10 de enero de 2018.*

1.12









PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

DICTAMEN 15

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO PRESIDENTE	<i>[Handwritten signature in green ink]</i>		
 DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN SECRETARIA			
 DIP. FEDERICO DÖRING CASAR SECRETARIO			
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA	<i>[Handwritten signature in blue ink]</i>		
 SEN. MARÍA VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA INTEGRANTE	<i>[Handwritten signature in red ink]</i>		
 [Name obscured] [Title obscured]	<i>[Handwritten signature in black ink]</i>		



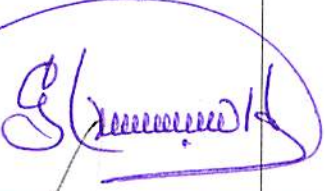

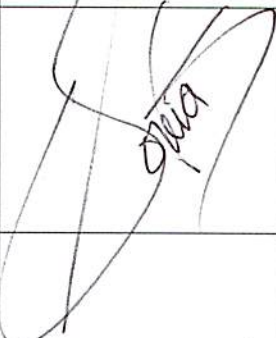

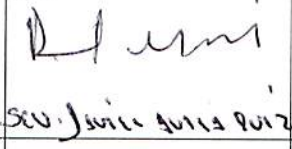




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO  
GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

<b>SEN. ENRIQUE BURGOS GARCÍA INTEGRANTE</b>			
 <b>DIP. MARTHA SOFÍA TAMAYO MORALES INTEGRANTE</b>			
 <b>DIP. MARÍA GLORIA HERNÁNDEZ MADRID INTEGRANTE</b>			
 <b>SEN. SONIA MENDOZA DÍAZ INTEGRANTE</b>			
 <b>SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE</b>			
 <b>DIP. NELLY DEL CARMEN MÁRQUEZ ZAPATA INTEGRANTE</b>			
 <b>SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES</b>			






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAJIMALPA DE MORELOS, A REFORZAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**DICTAMEN 15**

INTEGRANTE			
 DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ INTEGRANTE			
 DIP. VIRGILIO DANTE CABALLERO INTEGRANTE			





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

**PRIMERA COMISIÓN DE TRABAJO:**  
**GOBERNACIÓN, PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**  
*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura*

**PRIMERA COMISIÓN**

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. OLGA CATALÁN PADILLA SECRETARIA			
 SEN. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO INTEGRANTE			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES INTEGRANTE			
 DIP. RICARDO RAMÍREZ NIETO INTEGRANTE			

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>